

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Julio 13 de 2013 a noviembre 13 de 2013

**ELABORADO POR:
JORGE AURELIO TABARES VARGAS**

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe Control Interno	JORGE AURELIO TABARES VARGAS	Periodo evaluado: Julio 13 de 2013 a noviembre 13 de 2013
		Fecha de elaboración: noviembre 13 de 2013.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Continúa la desactualización de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con la nueva estructura organizacional de la Entidad.
- Persiste la carencia de sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

Avances

- Adopción de algunos documentos del Sistema Integrado de Gestión SIG de la Contraloría de Bogotá D.C....”, mediante Resolución Reglamentaria No. 027 del 8 de julio de 2013, por la cual se reglamenta la Junta de Compras y Licitaciones.
- Adopción de los procedimientos del nuevo Proceso de Comunicación Estratégica, a través de la Resolución Reglamentaria No. 19 de septiembre 19 de 2013, por la cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para la Divulgación de la Información Institucional.
- Adopción de los procedimientos del Proceso de Participación Ciudadana”.
- A través de Resolución Reglamentaria No. 039 del 23 de octubre de 2013,
- Adopción de los procedimientos del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública a través de Resolución Reglamentaria No. 038 del 4 de octubre de 2013.
- Adopción de los procedimientos del Proceso de Vigilancia y Control mediante Resolución Reglamentaria No. 46 del 7 de noviembre de 2013, por medio de la cual se actualiza el Trámite de la Indagación Preliminar; R. R. 45 de 7 de noviembre de 2013, por la cual se adopta la nueva versión de procedimiento del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; R. R. No. 028 del 9 de julio de 2013, por la cual se actualiza el Trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.
- Adopción de los procedimientos del Proceso de Responsabilidad Fiscal, a través de Resolución Reglamentaria No. 41 del 25 de octubre de 2013, por la cual se asigna competencia para el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva y se modifican los procedimientos.
- Adopción de los procedimientos del Proceso de Gestión Jurídica mediante

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Resolución Reglamentaria No. 037 de octubre 1 de 2013.

- Adopción de los procedimientos del Proceso de Gestión del talento Humano, mediante Resolución Reglamentaria No. 048 de noviembre 7 de 2013.
- Adopción de los procedimientos del Proceso de Gestión de Recursos Físicos a través de Resolución Reglamentaria No. 047 de noviembre 7 de 2013
- Adopción de los procedimientos del Proceso de Evaluación Control a través de Resolución Reglamentaria No. 044 de octubre 30 de 2013.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Insuficiente número de funcionarios para copar las plantas de cada una de las dependencias.

Avances

- Actualización de los procedimientos de los procesos antiguos e implementación de los nuevos, creados por medio del Acuerdo 519 de 2012.
- Actualización permanente en la Intranet de las versiones referentes a Planes, Programas y Resoluciones, productos generados en desarrollo de la labor misional, las cuales son socializados mediante el Outlook y Noticontrol.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Persistencia en el incumplimiento en el término definido para la implementación de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos en algunos procesos.
- Persistencia en la no inclusión en los planes de mejoramiento, de las acciones de mejora formuladas en los informes de gestión por procesos.
- No seguimiento de los parámetros e instructivos para el adecuado diligenciamiento de los planes de mejoramiento por procesos.

Avances

- Realización permanente del seguimiento a los Planes de Mejoramiento por procesos, de acuerdo con correspondiente a los establecidos en la nueva estructura organizacional mediante Acuerdo No. 519 de 2012.
- Realización oportuna de los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, escenario en el que son presentados los resultados de las auditorías o evaluaciones, así como acciones a adoptar con base en los mismos, estableciéndose compromisos para realizar seguimiento y coadyuvar a la toma de decisiones.
- Evaluación permanente del Sistema de Control Interno a través del Plan Anual de Evaluaciones Independientes, cuyas observaciones y recomendaciones son

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

incluidas en los Planes de Mejoramiento.

- Publicación y actualización en la Intranet de los planes de mejoramiento por procesos e Institucional, de acuerdo con la periodicidad establecida para el seguimiento de cada uno de ellos.

Estado General del Sistema de Control Interno

- Durante el periodo julio-noviembre de 2013, el Sistema de Control Interno se mantuvo, a través de la subsanación de algunas dificultades presentadas con corte a julio de 2013.
- La Oficina de Control Interno efectuó las evaluaciones independientes y seguimientos a los planes de mejoramiento por procesos con la oportunidad y calidad requeridas.
- La Oficina de Control Interno realizó los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno los días 29/08/13 y 25/10/2013, en forma oportuna, presentando los resultados generados durante el tercer y cuarto bimestre de la vigencia.

Recomendaciones

- Actualizar las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con la nueva estructura organizacional de la Entidad.
- Implementar y/o mejorar sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, Planes de mejoramiento, traslado de hallazgos.
- Dar cumplimiento a los términos definidos para la implementación de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos en algunos procesos.
- Continuar fortaleciendo el autocontrol en la entidad, a través de mensajes alusivos al sistema de control interno en los medios de comunicación internos, con el propósito de concientizar a los funcionarios en la aplicación de este concepto, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.

JORGE AURELIO TABARES VARGAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: JATV